CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Ñu guazú, 31 de enero de 2023.

Cédula de Notificación

SEÑOR
COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano Lezcano

PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a Usted/es, a fin de poner a vuestro conocimiento que en ocasión del Llamado a la Contratación Directa N° 12/2023 "Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum" con ID Nº 422.272, la empresa a la cual representa/n ha resultado adjudicada, por la suma Gs. 152.331.100 (Guaraníes Ciento cincuenta y dos millones trescientos treinta y un mil cien), según Orden Particular N° 38 del COMFAER de fecha 31 de enero de 2023 y las recomendaciones del Comité de Evaluación efectuadas en su Informe de fecha 17 de enero del corriente año y cuyo documento se encuentra a su disposición en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051, en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992, que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Se adjuntan:
- Orden Particular N° 38/2023.
- Informe Comité de Evaluación.

Cabe destacar que el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia informativa, de conformidad al Art. 69 del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.

Al agradecer la deferente atención y en espera de contar con su participación en próximos llamados, hago propicia la ocasión para saludarle/s cordialmente.

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL – Jefe UOC Nº 4

Gmail

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>

CD 12

1 mensaje

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com> 31 de enero de 2023, 15:26
Para: celestial comercial <comercialcelestial@gmail.com>

Buenos días
Favor acusar recibo
Atentamente
UOC Nº 4

3 adjuntos

CELESTIAL.pdf
271K

Orden Particular.pdf
328K

Informe de Evaluacion.pdf
5718K

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Ñu guazú, 31 de enero de 2023.

Cédula de Notificación

SEÑOR
TALLER DE CONFECCIONES ABEJITA

PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a Usted/es, a fin de poner a vuestro conocimiento que en ocasión del Llamado a Contratación Directa N° 12/2023 "Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum" con ID Nº 422.272, la empresa a la cual representa/n no ha resultado adjudicada.

En tal sentido, le informamos que la empresa COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano Lezcano, ha resultado adjudicada de conformidad a la Orden Particular N° 38 de COMFAER de fecha 31 de enero de 2023 y las recomendaciones del Comité de Evaluación efectuadas en su Informe de fecha 17 de enero del corriente año y cuyos documentos se encuentran a su disposición en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Se adjunta:
- Orden Particular N° 38/2023.
- Informe Comité de Evaluación.

Cabe destacar que el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia informativa, de conformidad al Art. 69 del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.

Al agradecerle la deferente atención, y en espera de contar con su participación en próximos llamados, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

VENANCIO MORÍNIGO PEREIRA
Cap AvL – Jefe UOC Nº 4

Gmail

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>

CD 12

1 mensaje

Contrataciones FAP <uocfap@gmail.com>
Para: carlox010@hotmail.com

31 de enero de 2023, 15:26

Buenos días
Favor acusar recibo
Atentamente
UOC Nº 4

3 adjuntos

Orden Particular.pdf
328K

TALLER ABEJITA.pdf
274K

Informe de Evaluacion.pdf
5718K

FUERZA AEREA PARAGUAYA

CENTRO FINANCIERO Nº 4

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Ñu guazú, 31 de enero de 2023.

Cédula de Notificación

SEÑOR
SATRERIA ROMERO

PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a Usted/es, a fin de poner a vuestro conocimiento que en ocasión del Llamado a Contratación Directa N° 12/2023 "Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum" con ID Nº 422.272, la empresa a la cual representa/n no ha resultado adjudicada.

En tal sentido, le informamos que la empresa COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano Lezcano, ha resultado adjudicada de conformidad a la Orden Particular N° 38 de COMFAER de fecha 31 de enero de 2023 y las recomendaciones del Comité de Evaluación efectuadas en su Informe de fecha 17 de enero del corriente año y cuyos documentos se encuentran a su disposición en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Se adjunta:
- Orden Particular N° 38/2023.
- Informe Comité de Evaluación.

Cabe destacar que el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia informativa, de conformidad al Art. 69 del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.

Al agradecerle la deferente atención, y en espera de contar con su participación en próximos llamados, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC Nº 4

VENANCIO MORÍNIGO PEREIRA
Cap AvL – Jefe UOC Nº 4